



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley **42067 CD-UCR-FPCS** del diputado Palo Oliver, por el cual se declara Patrimonio Cultural de la Provincia de Santa Fe, al Yacimiento Río Salado-Coronda y a museo arqueológico de la ciudad de Santo Tomé; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1.- Declárase Patrimonio Arqueológico y Cultural de la Provincia al sitio en donde se encuentran emplazados el Yacimiento Río Salado-Coronda y el Museo Arqueológico de la ciudad de Santo Tomé.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Sala de la Comisión en Zoom, 09 de junio de 2021.

FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO – CIANCIO – MAHMUD.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE